



VALPARAÍSO, 10 de abril de 2025.

OFICIO N° 1137/2025

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a US., para solicitar que se disponga la suspensión de la restricción del uso de la leña en Machalí, hasta que no se dispongan las medidas adecuadas para apoyar el recambio de dispositivos.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **JORGE RATHGEB SCHIFFERLI**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- AL MINISTRO DE HACIENDA, DON MARIO MARCEL CULLEL.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 859C6CC34FFC6271